kluchnik sánchez perete, s.c. contadores públicos certificados



Abril 25, 2018.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

El servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió el día de hoy un comunicado de prensa señalando que debido a diversos problemas e inconsistencias, en especial con los comprobantes digitales (CFDI) para la nómina, se amplía el plazo para la presentación de la declaración anual de personas físicas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, hasta el 15 de mayo de 2018.

La regla que dará sustento a lo anterior será publicada en el Diario Oficial de la Federación en los próximos días, y antes en la página del SAT.

Adjuntamos la liga con el comunicado de prensa mencionado.

https://www.gob.mx/sat/prensa/com2018 029